



Víctimas, paz y posconflicto: el posible rol del psicólogo

K. Ardila & D. M. Villegas

Universidad Cooperativa de Colombia, Arauca

Nota de los autores

Trabajo presentado como modalidad de grado del diplomado de Profundización en Psicología Jurídica y Forense, semestre 1910, para el asesor W.G.B. Flórez-Moreno, Facultad de Psicología, Universidad Cooperativa de Colombia sede Arauca.

katherine.ardilar@campusucc.edu.co diana.villegasl@campusucc.edu.co 09/07/2019

Resumen

Existen diferentes roles y campos en los que el psicólogo puede ejercer su labor, generando en ocasiones confusión con respecto a su trabajo, por ello, en este documento pretendemos identificar cual es el posible rol del psicólogo psicosocial frente a las víctimas del conflicto armado. Teniendo en cuenta que el conflicto armado lleva más de cinco décadas en el territorio colombiano y que ha dejado un gran número de víctimas con problemas físicos, psicológicos y sociales, afectando así la reconstrucción de su estructura social e identidad, por ello vamos a ahondar en los diferentes temas tales como: víctima, conflicto armado, posconflicto, salud mental, entre otros, de igual forma hacemos mención de las diferentes leyes (ley 1448 de 2011, ley 975 de 2005) que contribuyen con el proceso de reparación a la víctima, es decir, determinan los beneficios y la atención que requieren las mismas. En este orden de ideas sugerimos al profesional de psicología del área psicosocial profundizar en las particularidades y factores específicos del contexto colombiano en el posconflicto, para poder contribuir con la reconstrucción de un tejido social.

Palabras clave: Rol del psicólogo, Conflicto armado, Víctimas, Paz, Postconflicto, Salud mental

Abstract

There are different roles and fields in which the psychologist can perform their work, sometimes generating confusion regarding their work, therefore, in this document we intend to identify what is the possible role of the psychosocial psychologist in front of the victims of the armed conflict. Bearing in mind that the armed conflict has been in Colombia for more than five decades and that it has left a large number of victims with physical, psychological and social problems, thus affecting the reconstruction of its social structure and identity, so we are going to delve into the different topics such as: victim, armed conflict, post-conflict, mental health, among others, we also mention the different laws (law 1448 of 2011, law 975 of 2005) that contribute to the process of reparation to the victim, that is, they determine the benefits and attention that they require. In this order of ideas we suggest to the psychology professional of the psychosocial area to delve into the specificities and specific factors of the Colombian context in the post-conflict, in order to contribute to the reconstruction of a social fabric.

Key words: Role of the psychologist, Armed conflict, Victims, Peace, Post-conflict, Mental health

Introducción

En el presente documento pretendemos dar a conocer el rol del psicólogo frente a la víctima, teniendo en cuenta que víctima es toda aquella persona que individual o colectivamente haya sufrido un daño tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985.

Es por ello, que haremos una presentación de conceptos relevantes para la comprensión de las víctimas en el contexto del *conflicto armado*, el cual surgió por las diferencias de intereses políticos y socio-económicos, que repercutieron en el escalamiento de violencia directa contra la población, dejando así lo que hoy conocemos como la *víctima*, siendo esta la principal afectada por algún hecho ilícito ocasionado por grupos al margen de la ley. De igual forma, en el transcurso de los años se han realizado diferentes procesos de paz, para garantizar un equilibrio entre la población civil y el estado, permitiendo una asistencia humanitaria a las víctimas del *postconflicto*, donde el gobierno garantice la verdad, la justicia, la reparación y no repetición a través de la atención psicosocial garantizando la *salud mental* con el fin de prevenir daños a la integridad psicológica de las víctimas.

Con todo esto, finalmente señalamos como el psicólogo busca promover la salud mental en las víctimas del conflicto armado, encargándose de realizar psicoterapia, evaluaciones, peritajes y otros, permitiendo que la víctima exprese su malestar subjetivo y reparando en mayor o menor medida el daño ocasionado por décadas de conflicto armado.

Planteamiento del Problema

Hace más de 50 años Colombia ha sufrido un estado constante de violencia y hechos victimizantes entre distintos actores armados criminales (e. g. Autodefensas, mafias, carteles del narcotráfico), estatales (e. g. Policía Nacional, Ejército, Armada y otras fuerzas) e insurgentes (e. g. Movimiento 19 de Abril [M-19], Ejército de Liberación Nacional [ELN] y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia [FARC]) conocido como *conflicto armado* (Combita, Delgadillo, & Torres, 2013). A lo largo de la historia del conflicto armado colombiano se han llevado a cabo intentos más o menos infructuosos de reintegración y procesos de paz entre los distintos actores armados legales e ilegales (Combita, Delgadillo, & Torres, 2013).

En este contexto la ley 1448 de 2011 establece una serie de reglamentaciones y parámetros que tienen que ver con lo que constituye una víctima, un victimario y los derechos y deberes a los que ambos están sujetos. De esta manera, se considera víctima del conflicto armado a aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño (se entiende por daño el dolor o sufrimiento físico y psicológico) a partir del 1 de enero de 1985 (Ministerio de Salud y Protección Social, 2019). Es por ello que en Colombia el número de a quienes se considera víctimas, ha incrementado (Registro Único de Víctimas, 2019). Hasta el año 2019 a nivel nacional se han presentado 8.816.304 víctimas, entre ellas 8.443.654 por conflicto armado, mientras que en el departamento de Arauca se han presentado 84.443 víctimas de ellas 83.512 perteneciente al conflicto armado (Registro Único de Víctimas, 2019).

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS 2012), el 10% de las personas que están expuestas al conflicto armado han sufrido acontecimientos traumáticos que generan graves problemas de salud mental (e. g. depresión, ansiedad, y diferentes problemas psicosomáticos), mientras que otro 10% no logran desarrollar su funcionamiento eficaz, debido a la influencia de tales problemas (Giraldo, 2015). Así mismo la ENSM (Encuesta Nacional de Salud Mental) nos muestra a grandes rasgos que en Colombia para el año 2015, un 13,7% de la

población entre 7 a 11 años, un 18.3% de la de 12 a 17 años, y un 18,7% en adultos de 18 a 45 años presentaron trastornos psiquiátricos (e. g. depresión, ansiedad, suicidio, estrés postraumático) directa o indirectamente relacionados con el conflicto armado (Minsalud 2015).

Es por ello que desde el ámbito psicológico queremos ofrecer una aproximación al rol que tendría el psicólogo como profesional psicosocial frente a esta problemática que ha afectado por varias décadas al país, y de esta manera responder a lo que Pachón et al. (2019) señalan como la necesidad de un aporte significativo frente al conocimiento y reparación de las víctimas del conflicto armado en el posconflicto. A largo plazo documentos como este podrían contribuir con el bienestar de tales víctimas y la reconstrucción del tejido comunitario del país a gran escala (Pachón et al., 2019). Esto podría lograrse a través de elemento psicosociales que contribuyan a la reconstrucción de la identidad y autonomía de las víctimas del conflicto armado, contribuyendo así a identificar factores psicosociales que les permitan desenvolverse en la vida cotidiana y con ello promover su reintegración exitosa como miembros de la sociedad colombiana (Moreno & Díaz, 2015).

Revisión y Situación Actual del Tema

Conflicto armado

Entendemos que las víctimas surgen de lo que conocemos como conflicto armado que hace referencia a hechos que han desencadenado violencia directa, fundamentalmente debido a las diferencias de intereses en lo relacionado con gobierno, intereses socioeconómicos, la política o territorio donde hay un uso de la fuerza armada entre dos partes, (una de las cuales representada por el Estado) que ha producido más de 25 muertos (Tamayo, 2015). Así mismo se establece que el conflicto armado colombiano, en el proceso de paz que ha llevado a cabo en la Habana ha trascendido por 3 etapas: una inicial, una intermedia y una etapa futura que corresponde al

posconflicto, que sólo empezará después de finiquitado el acuerdo y en la que se materializará efectivamente la paz (Calderón, 2016).

Proceso de paz y posconflicto

El posconflicto tiene por objetivo generar estrategias para la construcción de una sociedad democrática que logre garantizar un equilibrio entre la población civil y el estado, que permita recuperar la participación de cada uno de los ciudadanos en dinámicas humanitarias y relaciones sociales (Pachón, Bolaños et al 2015), donde la población es el fundamento sobre el cual se edifica la construcción de un país con acción solidaria y en paz (Acevedo & Rojas, 2016). Es por ello que el posconflicto en Colombia centra su estructura conceptual en la rehabilitación, reconstrucción y asistencia humanitaria a las víctimas (Pachón et al, 2015). Por tal motivo se analizan las situaciones de los ex combatientes pertenecientes tanto a las fuerzas militares como a las víctimas de los enfrentamientos armados, con el fin ejecutar programas a través del Ministerio de Educación en capacitación para el posconflicto (Acevedo & Rojas, 2016).

Verdad, justicia y reparación

En la ley 1448 de 2011 (artículos 23, 24 y 25), se hace mención al derecho a la verdad (conocer los motivos por los cuales se perpetraron los hechos victimizantes), la justicia (adelantar una investigación y participar en las consecuencias jurídicas y penales de la misma) y la reparación integral por el daño originado por el conflicto armado (Comisión Interamericana de los Derechos humanos 2013). Así mismo la Comisión Interamericana de los Derechos humanos (2013) señala que la ley de Justicia y Paz ha permitido esclarecer los crímenes ocurridos por el conflicto armado, permitiendo así visibilizar a las víctimas en los procesos judiciales. Esto se le atribuye a la ley 1424 de 2010 la cual busca alcanzar una paz perdurable, acompañada de garantías para la verdad, la justicia y la reparación, dentro del marco de justicia transicional,

teniendo presente las conductas de los grupos armados al margen de la ley (Comisión Interamericana de los Derechos humanos 2013).

Víctima

De acuerdo con la ley 1448 de 2011 son víctimas, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. De igual forma la ley 975 de 2005 de justicia y paz, nos dice que son víctimas quienes individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley.

Salud mental y atención psicosocial a víctimas

Según la OMS (2013), la salud mental es un estado de completo bienestar en el cual el individuo es consciente de su actuar, puede trabajar de forma productiva y contribuir de forma positiva a la comunidad. En relación con lo anterior y con el fin de promover la salud mental en el posconflicto, la ley 1448 de 2011 establece la atención a las víctimas del conflicto armado, con base a tres aspectos: la actualización al plan de beneficios, la identificación de las víctimas y el privilegio para quienes se encuentre inscritos dentro del nombre completo (SISBEN).

De acuerdo con MinSalud (2013) la atención a las víctimas se realiza a través de procesos articulados, con el fin de superar y prevenir daños a la integridad psicológica de las víctimas, a través de tres modalidades: individual, familiar y comunitaria. Estos se desarrollan en cuatro fase (Ministerio de salud y Protección Social, 2019): *focalización y contacto* (búsqueda activa,

remisión, demanda espontánea); *caracterización* (evalúa el daño, las necesidades de atención y la construcción del plan de atención); *atención* (desarrollo del plan de atención); *cierre* (evaluación participativa del impacto).

Importancia de las Intervenciones

El gobierno señala de manera explícita que la atención a las víctimas debe adelantarse con enfoque psicosocial, comprendido en la acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación (Trejos, 2013). Así mismo Camacho & Rico, (2016) especifican que los impactos psicosociales en los sujetos y poblaciones afectados por hechos de victimización en el marco del conflicto armado, comprenden: (a) el análisis de aspectos singulares, culturales, sociales, económicos y políticos que cuentan con un carácter estructural; y (b) factores asociados a la pertenencia étnica, los grupos de edad, el género, la orientación sexual y la discapacidad.

El rol del psicólogo como profesional psicosocial

El papel que podría desempeñar el psicólogo en el contexto del posconflicto es el de promover la salud mental en las víctimas del conflicto armado, permitiendo la expresión de malestar subjetivo y encargándose de realizar psicoterapia, evaluaciones, peritajes y otros (Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, 2013; Ministerio de Salud de Chile, 2017). En este sentido, encontramos que el profesional en Psicología debe contar con las competencias, la argumentación teórica, así como las técnicas y herramientas para analizar, diagnosticar e intervenir en determinadas situaciones tales como la técnica de Análisis del Relato que nos permite identificar la experiencia fenomenológica (e. g. expresiones, imágenes, símbolos, emociones y sentimientos) que genera un evento traumático en quien lo narra (Ramírez et al 2017). Es importante identificar las técnicas para explorar, analizar y diagnosticar los impactos

psicosociales que se relacionan con las particularidades de las víctimas, para entender y organizar las acciones a corto, mediano y largo plazo de apoyo a la situación y las estrategias que faciliten la potenciación de estas herramientas (Ramírez et al 2017).

Conclusiones

Después de haber realizado una revisión bibliográfica podemos decir, que el conflicto armado en Colombia ha dejado un gran número de víctimas directas o indirectas que el Estado ha buscado reintegrar estableciendo leyes que permitan garantizar su salud tanto física como psicológica y social y promover la reconstrucción de su estructura social.

Es por ello, que resaltamos la importancia de tener presente la ley de víctimas y la ley de justicia y paz, las cuales determinan los beneficios y la atención que requieren las mismas. De esta manera, para nosotras el Estado debe tener como responsabilidad frente a las víctimas el llevar a cabo un proceso transicional en el cual se les garanticen la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, y donde, además se orienten a restaurar y poner como actor central a la comunidad debido a que la restauración y la reconciliación son fenómenos psicosociales y políticos.

En este contexto, encontramos que los hechos victimizantes en el marco de la violencia sociopolítica y conflicto armado, alteran la vida emocional, familiar, comunitaria de las víctimas y la sociedad en general. Por ello quisiéramos señalar la relevancia que tiene trabajar sobre procesos psicosociales y como esto prevendría trastornos psiquiátricos o problemas psicológicos, es aquí donde el psicólogo psicosocial tendría parte activa del proceso.

Por otro lado, los psicólogos deben adaptar muchos de sus estudios de investigación e intervención con el objetivo de dar respuestas pertinentes a las problemáticas que atraviesa el país en el contexto del postconflicto. Aunado con lo anterior consideramos pertinente evaluar la salud mental de las víctimas del conflicto armado con el fin de desarrollar programas que les permitan

desarrollar habilidades que les permitan afrontar sus nuevas circunstancias, desarrollando su capacidad para la resiliencia y propiciando su autonomía, es por ello que sugerimos que los profesionales en psicología profundicen más con respecto a las particularidades y factores específicos del contexto colombiano en el posconflicto, para poder contribuir con la reconstrucción de un tejido social.

Referencias

- Acevedo Suárez, A., & Rojas Castillo, Z. M. (2016). Generalidades del conflicto, los procesos de paz y el posconflicto. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*. doi: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-38862016000100003&script=sci_abstract&tlng=pt
- Barrios, J (2016). *Conflicto armado interno*. Guatemala. doi: <https://wikiguate.com.gt/conflicto-armado-interno/>
- Calderón Rojas, J. (2016). Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*. doi: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-85742016000100227&script=sci_arttext
- Camacho, M. A. M., & Rico, M. E. D. (2016). Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia. doi: <https://www.redalyc.org/pdf/4077/407755353010.pdf>
- Combata, L., Delgadillo, L., & Torres, S. (2013). El posconflicto en Colombia: Una mirada hacia los diferentes procesos de paz. *Bogotá DC-Colombia*. doi: https://www.academia.edu/7881551/EL_POSCONFLICTO_EN_COLOMBIA_UNA_MIRADA_HACIA_LOS_DIFERENTES_PROCESOS_DE_PAZ_LUZ_MERY_COMBITA_REINA_LUZ_MERY_DELGADILLO_PERDOMO
- Comisión Interamericana de los Derechos humanos (2013). *Verdad, justicia y reparación: Cuarto informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia*. doi: <https://www.oas.org/es/cidh/docs/pdfs/Justicia-Verdad-Reparacion-es.pdf>

Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, (2013). *Roles y funciones del psicólogo de la intervención social*. Madrid, España. doi:

http://www.copao.com/index.php/publicaciones/doc_view/160-roles-y-funciones-del-psicologo-de-intervencion-social

De Víctimas, L., & de Tierras, R. Ley 1448 de 2011. *La Ley fue sancionada por el Presidente de la Republica el, 10*. doi:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>

Giraldo, M. R. (2015). La cognición social:¿ una aliada para el postconflicto?. *Psicología desde el Caribe*. doi: <https://www.redalyc.org/pdf/213/21342681001.pdf>

Jiménez, B. (2016). War and Post-conflict in Guatemala: Seeking Justice Before and After the Peace Agreements. doi: <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n19/n19a06.pdf>

Ministerio de Salud de Chile (2017) *Conociendo sobre salud mental y el rol del psicólogo en los tratamientos*. Gobierno de Chile. doi: <https://www.saludohiggins.cl/?p=8225>

Ministerio de Salud y Protección Social (2019). Retos del sector salud y de protección social en la atención integral de las víctimas del conflicto armado en Colombia. doi:

https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/Victimas_Inicio.aspx

Moreno, A, Diaz, M. (2015). Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia. doi: <http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v16n1/v16n1a10.pdf>

Organización Mundial de la Salud, (2013). *Salud mental: un estado de bienestar*. doi:

https://www.who.int/features/factfiles/mental_health/es/

Pachón, A. T., Urrego, A. M. J., Bolaños, N. W., Ocampo, J. H., Ovalle, D. M. R., Velasco, M.

A. R.,... & Posada, D. F. C. (2015). *Psicología social y posconflicto: ¿reformamos o*

revolucionamos? *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*. doi:

<https://www.redalyc.org/pdf/4978/497856276011.pdf>

Ramírez Cárdenas, B., Preciado Cortes, D., Cano, M. D. T., Martínez Garavito, M. V., & Arenas

Naranjo, N. Y. (2017) Lectura de contexto y abordaje psicosocial desde los enfoques narrativos Cartagena, Bogotá, Barranquilla, San Andrés Isla. doi:

<https://repository.unad.edu.co/handle/10596/14826>

Registro Único de Víctimas (2019). Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas. doi:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Tamayo, H (2015). *Conflicto armado en Colombia: factores, actores y efectos múltiples*.

Derechos humanos. doi:

https://www.elmundo.com/portal/noticias/derechos_humanos/conflicto_armado_en_colombia_factores_actores_y_efectos_multiples.php#.XQQqrohKjIU

Trejos Rosero, L. F. (2013). Colombia: una revisión teórica de su conflicto armado. *Revista*

Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública. doi:

<https://www.redalyc.org/html/960/96028142003/>

